



1. Objetivo

El objeto del presente procedimiento es establecer las disposiciones de seguridad para la Salud del personal que realiza visitas domiciliarias, para evitar el contagio en tiempos de pandemia COVID-19.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable para el personal de las áreas de Apoyo y Ambiente (coordinadora, psicólogas, asistente social, orientadora e inspectores)

3. Responsabilidades

A) Dirección del establecimiento y Rectoría

- Es responsable por la salud y seguridad del personal.
- Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios en el personal tanto interno como externo.
- Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad laboral en el Colegio.

B) Coordinadora del área

Coordinar las visitas domiciliarias, previo acuerdo con los profesionales. Se envían las planillas a cada correo electrónico y se entregará copia impresa para portería del Colegio.

C) Personal del área

- Deberán velar en todo momento, por la salud personal y la de sus compañeros, siguiendo los procedimientos informados por la Dirección y sus Encargados.
- Se ceñirán estrictamente al cumplimiento de las normas y procedimientos. Mantendrán informados a sus superiores si presentan algún tipo de síntoma relacionada con el COVID-19, para aplicar Procedimiento en Casos Sospechosos o Confirmados.



-Utilizar siempre y correctamente sus elementos de protección personal (EPP)

-El o la trabajadora deberá tener una actitud responsable, observando y cumpliendo siempre las indicaciones de su supervisión y las normativas e indicaciones entregadas.

4. PROCEDIMIENTO.

a) Todo el personal que asista presencialmente debe cumplir con el procedimiento de ingreso al colegio: uso de pediluvio, el uso de alcohol gel, distanciamiento social y uso constante de mascarilla.

b) Luego el personal de portería tomará la temperatura a cada persona que ingresa, incluyéndola en el registro de toma de temperatura.

Se debe considerar que la temperatura máxima que debe presentar cualquier persona al ingreso del Colegio debe ser de 37 a 37,5 grados.

c) Asistir al establecimiento educacional a retirar implementos de protección personal (ver anexo 1) con la encargada de mantención quien hará firmar la entrega de EPP y el instructivo de uso de EPP.

d) Deberá marcar el reloj control al ingreso y salida del colegio, o firmar cuaderno de asistencia si corresponde.

e) Durante la visita domiciliaria se deberán tomar las siguientes medidas:

- Utilizar lápiz personal, no compartiendo con nadie.
- Comunicarse personalmente y a distancia con el Padre, Madre, Apoderado y/o Tutor que se va a efectuar la visita.
- Se informa al Padre, Madre, Apoderado y/o Tutor que el contacto se realizará desde la reja, manteniendo la distancia.
- El personal deberá mantener los elementos de protección personal puestos, mientras duren las visitas.
- Está estrictamente prohibido mantener contacto físico con el entrevistado (saludar de mano, hacer firmar documento, etc.).
- No aceptar ningún tipo de alimento o bebestible de parte del entrevistado o alguien de la familia que se visita.
- La manipulación de lápices y documentos, sólo debe hacerlo quien realiza la visita domiciliaria.



- Una vez terminada la jornada de visita y llegando al colegio debe desechar todos los implementos de seguridad entregados, en una bolsa de basura y depositar en basurero con tapa, de la siguiente manera:
 1. -Sacarse el delantal desechable y enrollarlo de adentro hacia afuera y colocarlo en la bolsa de basura.
 2. -Retirar Escudo facial de atrás hacia adelante y bolsa de nylon o papel para resguardo y posterior desinfección.
 3. -Retirar los guantes de adentro hacia afuera y botarlos en la bolsa de basura.
 4. -Retirar la mascarilla N95 desde los elásticos posteriores de la oreja y llevarla hacia el frente, evitando tocar alguna parte de la cara y botarla en la bolsa de basura.
 5. -Para finalizar utilizar alcohol gel, sino tiene acceso a agua y jabón.
- El colegio contratará medio de transporte para realización de visitas el cual deberá presentar Formulario de limpieza (anexo 2)

Anexo 1 Consideraciones generales

A) Elementos de Protección Personal (EPP)

- Mascarilla desechable
- Escudo Facial
- Delantal desechable
- Guantes de nitrilo o látex
- Alcohol gel
- Cubre calzado
- Cofia



B) Síntomas de posible contagio Covid - 19

1) Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre sobre 37.5
- Tos seca
- Cansancio
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.

2) Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies
- Dolor o presión en el pecho

C) Autocuidado

- Lavarse las manos con agua y jabón o alcohol gel por mínimo de 20 segundos.
- Usar mascarilla que cubra nariz y boca en forma permanente
- Mantener el distanciamiento de 1,5 metros entre personas
- Usar en todo momento los elementos de protección personal entregados por el colegio
- Evitar las aglomeraciones en espacios cerrados



COLEGIO SALESIANO PADRE JOSÉ FERNÁNDEZ PÉREZ

PROCEDIMIENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS

EN TIEMPOS DE COVID-19

LICEOS★
BICENTENARIO

ANEXO 2 Registro de desinfección vehículos



Patente de vehículo:

Lista de Chequeo Desinfección de Vehículo para visitas domiciliarias															
Fecha	Hora	Desinfección		Razón No Ejecución Trabajo	Nombre del conductor	Firma									
		Si	No				Manillas	Asientos	Volante	Palanca de Cambios	Tablero	Otros			